



## **ACTA REUNIÓN SUBCOMISIÓN PATRIMONIO COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PNDU**

FECHA: 17 DE MAYO DE 2012

LUGAR: SALA DE REUNIÓN GABINETE MINISTRO, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Asistencia:

**Antonia Lehman**, Presidenta de la Comisión

**José Ramón Ugarte**, Arquitecto, ex Presidente Colegio de Arquitectos (Secretario Ejecutivo)

**Patricio Hales**, Diputado, miembro Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados.

**Eugenio Cienfuegos**, en representación de Gastón Escala, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

**Marjolaine Neely**, en representación de Luis Eduardo Bresciani, Colegio de Arquitectos de Chile.

**Marcelo Vizcaíno**, en representación de Matías Klotz, Decano Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad Diego Portales.

Equipo MINVU:

**Pilar Giménez Celis**, Jefa División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Constanza Candia Paredes**, Profesional DDU, MINVU.

Se excusaron:

**Amaya Irrarrázaval**, Presidenta de la Corporación Cultural de Identidad Patrimonial.

**Pablo Allard**, decano Facultad de Arquitectura y Arte, Universidad del Desarrollo.

**Roberto Moris**, en representación de Mario Ubilla, Decano Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos UC.

Siendo las 15.00 horas se da inició a la reunión de la subcomisión de patrimonio según la siguiente tabla.

### **1. Ámbito de la Política Nacional de Desarrollo Urbano versus Ámbito de una Política de Patrimonio y/o Ley de CMN**

Eugenio Cienfuegos promueve como tres puntos principales a ser considerados en la política los siguientes: (i) el patrimonio como un factor de desarrollo, (ii) el patrimonio es privado y público (iii) es deber del estado preservarlo. Comenta el incentivo perverso en la ley de monumentos que prohíbe el uso comercial de los inmuebles y también acerca de las diferentes escalas del patrimonio y los actores que tienen competencia sobre ellos. Finalmente hace mención acerca del concepto de "socializar" el patrimonio, que es la manera en que se está discutiendo a nivel internacional respecto de como incorporar el patrimonio a la sociedad.

Marjolaine Neely plantea el concepto de patrimonio y desarrollo, en el sentido de que el patrimonio no solo es memoria, sino un factor de desarrollo cuyo origen está en la identidad de los pueblos, haciendo sustentable para un país que éste patrimonio sea debidamente identificado mediante una política que le entregue las herramientas necesarias. Por otra parte plantea que se debe incorporar los aspectos mínimos o requeridos para identificar el patrimonio, tales como: sujeto, respecto desde quienes lo estamos valorando, y por otra parte, el objetivo, que es lo que vamos a considerar como patrimonio. Finalmente expresa su preocupación respecto de centrar la discusión en lo urbano y abstraernos del patrimonio cultural, corriendo el riesgo de quedar con pocas herramientas para actuar, y de que ésta temática intersectorial sea bien incorporada en los distintos ámbitos. Aporta la definición de patrimonio de la Carta de Burra.

Antonia Lehmann se refiere a una concepción contemporánea del patrimonio, más bien como patrimonio vivo, entendido en relación a la manera en que las localidades pueden tener una

identidad que las arraigue a un cierto territorio, redundando en factores tales como la geografía o paisaje natural geográfico, destacando principalmente el concepto de patrimonio y contexto, que va más allá de los límites urbanos. Por otra parte promueve una política urbana que rescate los valores de identidad de las localidades para que estas puedan producir un bien económico, entendiendo que es rol del estado proveer los fondos necesarios para resguardar el patrimonio aun cuando las comunidades puedan beneficiarse con él.

Patricio Hales promueve la definición de patrimonio incorporando los siguientes conceptos: (i) puede ser patrimonio lo presente, (ii) se debe compatibilizar el patrimonio y el desarrollo, y (iii) se deben allegar recursos económicos. Promueve que las obras del patrimonio puedan incorporarse al desarrollo, poniéndose énfasis en la incorporación de los usos propios del desarrollo, y que los beneficios puedan aplicarse por el solo hecho de ser patrimonio, sin importar el uso o tenencia. Por otra parte, comenta que no es competencia de la subcomisión el patrimonio cultural, sobretodo en relación al patrimonio intangible entendido como tradición oral, folclor, poesía, desarrollo científico, etc. Finalmente propone incorporar el concepto de "calidad" del patrimonio, no estableciéndolo desde el concepto de estética, sino más bien como se exige en los distintos ámbitos, por ejemplo: calidad ambiental, calidad de vida, etc.

Marcelo Viscaíno propone como necesario que la política se pronuncie respecto de las escalas de declaración, y junto con ello considere el espacio y el tiempo, en atención a que hay patrimonio nacional y también local, por lo que se debe fomentar la descentralización. Pone énfasis en el factor tiempo, en el sentido en que debiese haber un tiempo en el que se valore o empatice o se adormezca el verdadero valor de un objeto. Finalmente propone que nuestro objeto de estudio sea el patrimonio con trascendencia, magnitud o legado espacial, sin embargo plantea que habrían ciertos valores intangibles de los cuales hay que hacerse cargo, como arquitecturas que manifiesten el modo de vivir de una sociedad, o las construcciones efímeras de los festejos en los espacios públicos, pues éstos últimos otorgan el marco para ellos.

## 2. Acuerdos

- Se redactará un documento de síntesis de las propuestas y acuerdos alcanzados durante la sesión, que será enviado a los miembros de la subcomisión para ir concretando los avances.
- Se entregó documentos que abordan la definición de "patrimonio", para que sean revisados por los miembros de la subcomisión y sea el primer punto a discutir en la próxima sesión.

Siendo las 16.30 horas, se levanta la sesión de la subcomisión de patrimonio.